

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44155 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente Hago Saber: que en fecha 12 de noviembre de 2013 se ha dictado auto de conclusión del presente concurso que se tramita en este Juzgado con el núm. 423/09 frente a la mercantil Casa Tondeta S.L., con domicilio social en Cuatretondenta, Av. Pais Valenciá n.º 20, con CIF B-53974994, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se declara concluso el concurso de acreedores de Casa Tondeta S.L., con domicilio social en Cuatretondenta (Alicante), Av. Pais Valenciá, n.º 20, con CIF B-53974994.

2.º El deudor Casa Tondeta SL queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

3.º Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Casa Tondeta S.L. que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

4.º Se acuerda la extinción de Casa Tondeta S.L. decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.

5.º Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 30 de julio de 2013.

6.º Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial.

Contra esta resolución no cabe recurso (art. 177).

Alicante, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063527-1